



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 439
9 DE ABRIL DE 2018
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: M. EN B. ARTURO L. PRECIADO LÓPEZ**

La Sesión inició a las 10:12 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

Informes Previos.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 42 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

El alumno Oscar Velasco Garduño y el alumno Gabriel Silva Flores.

Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: el alumno Iván Santino Tornero Morales.

2. Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el período 2018-2022, con fundamento en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

ACUERDO 439.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

3. Designación del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el período 2018-2022, con fundamento en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo Académico informó que para este proceso hay una serie de plazos y procedimientos, uno de ellos fue la conformación de una comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para designar al Director o Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2018-2022, por lo que solicitó al Secretario del Consejo hiciera un resumen del informe que da cuenta de este proceso.

El M. en B. E. Arturo Preciado López recordó que en la sesión 437 del Consejo Académico se recibió la terna elaborada por el Rector de la Unidad y que en dicha sesión se analizó si los candidatos cumplían con los requisitos legales establecidos, así como, la argumentación presentada como resultado de la auscultación y ponderación realizada para designar a la terna, la cual quedó integrada por el Dr. José Luis Hernández Pozos, el Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl y el Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia.

Mencionó que, en la misma sesión, se aprobaron las modalidades en las cuales se determinó la integración de una Comisión de diez miembros, tres jefes de Departamento, tres representantes del personal académico y tres representantes de los alumnos, uno por cada División y un representante de los trabajadores administrativos.

Así mismo se recibieron once informes de los representantes del personal académico de los departamentos de los cinco departamentos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, más los cuatro departamentos de Ciencias Biológicas y de la Salud, los alumnos del Consejo Académico hicieron una auscultación conjunta y un informe más de los trabajadores administrativos. De igual manera se hace constar que se realizó la entrevista a los candidatos en la sesión 438 celebrada el 3 de abril de 2018.

El Presidente del Consejo Académico informó que, con base en el artículo 30-2 fracción III, se procederá a realizar la votación correspondiente para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2018-2022. Asimismo, informó que el procedimiento de votación era el siguiente:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Los miembros del Consejo Académico votarán de acuerdo con su decisión por uno de los candidatos que integran la terna, de igual forma, podrán abstenerse. La votación será secreta y se requerirá al menos de una tercera parte de los votos de los miembros del Consejo Académico presentes para la designación, en términos de lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Las cédulas de votación serán anuladas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se marque ninguna opción.
- b) Cuando se anoten nombres de personas que no forman parte de la terna.
- c) Cuando se marque más de una opción.
- d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma.

En caso de que exista empate que impida la designación del Director de la División, se procederá a una nueva votación en la que participarán únicamente los candidatos que hubieren empatado y cuando el empate subsista, se considerará lo señalado en el artículo 49 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

A continuación, mencionó que se tiene en lista a 46 miembros del Consejo. Asimismo, aclaró que la tercera parte serían 16 votos.

El Presidente del Consejo Académico solicitó la participación de dos miembros de ese Órgano Colegiado para integrar un comité escrutador; uno de ellos dará lectura a las boletas sufragadas y uno más registrará los resultados en el pizarrón. Los integrantes del comité fueron la alumna Olinka Guillen Becerril y el Ing. José Luis Andrés Ortiz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Dr. José Luis Hernández Pozos: 11 votos a favor.

Dr. Hugo Aurelio Morales Técotl: 14 votos a favor.

Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia: 20 votos a favor.

Abstención: 1

Anulados: 0



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

El Presidente del Consejo Académico informó que de acuerdo con el resultado de la votación el Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia quedaba designación como Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el período comprendido entre el 19 de abril de 2018 y el 18 de abril de 2022.

La Sesión número 439 del Consejo Académico, se dio por terminada siendo las 11:05 horas del día 9 de abril de 2018, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Rodrigo Díaz Cruz
Presidente del Consejo Académico

M. en B.E. Arturo L. Preciado López
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 452
Celebrada el 8 de julio de 2019*